

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2024

En Burgos, en el Salón de Plenos de la Excma. Diputación Provincial, siendo las nueve horas y tres minutos, del día 26 de abril de 2024, se reunieron las señoras y señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, previa y primera convocatoria cursada en forma al efecto.

PRESIDENTE:

D. Borja Suárez Pedrosa

VICEPRESIDENTES 1º, 2º y 3º

D. Ramiro Ibáñez Abad

D. José Antonio de los Mozos Balbás

Dª Inmaculada Sierra Vecilla

DIPUTADOS:

D. Francisco Javier Arroyo Rincón

Dª Raquel Contreras López

D. Carlos Gallo Sarabia

D. Jesús María Sendino Pedrosa

D. Manuel Villanueva López

SECRETARIO GENERAL:

D. José Luis Mª González de Miguel

INTERVENTOR:

D. Ricardo Pascual Merino

Asisten a la sesión los Diputados Provinciales D. Ángel Carretón Castrillo, D. Arturo Pascual Madina, D. Jorge Castro Urbiola y Dª Susana Mª Díez Martínez.

Por el Ilmo. Sr. Presidente se declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2024.

En votación ordinaria y por unanimidad, se **ACUERDA** aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria anterior, que fue la celebrada el día 12 de abril de 2024, cuyo texto conocen los presentes por haberseles remitido con anterioridad.

ACCIÓN SOCIAL

2.- APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, EJERCICIO 2024.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Acción Social, en sesión celebrada el 17 de abril de 2024, informando favorablemente la aprobación de la Convocatoria de subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales para la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo, ejercicio 2024, por un cuantía de 175.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria núm. 38.2311.480.02/17.2 del Presupuesto general para 2024, destinada a “Otras actuaciones de carácter social”, adaptado a los Objetivos de la Agenda 2030, - *Objetivo 17 Alianzas para lograr los objetivos, Meta 17.2 Cumplimiento del 0,7% AOD*, proponiendo igualmente, el inicio del expediente para el ejercicio de competencias distintas de las propias y delegadas en materia de Acción Social, en aplicación del procedimiento previsto en el art. 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por el artículo Primero Tres 4 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, condicionando la resolución de la convocatoria a la recepción de los preceptivos informes de la Junta de Castilla y León sobre sostenibilidad financiera y sobre inexistencia de duplicidades.

Dicha Convocatoria se realiza al amparo de lo establecido en el art. 17.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Nueva Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones por parte de la Diputación Provincial de Burgos, aprobada por el Pleno corporativo en sesión celebrada el 13 de febrero de 2006 y en el Plan Estratégico de Subvenciones 2024.

La presente Convocatoria se engloba dentro de las medidas para la consecución de la Meta 2 del objetivo 17 – Alianzas para lograr los Objetivos- de los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS), es decir, velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos

países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo.

Los objetivos de gestión de esta Convocatoria son los siguientes:

- Promover la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo en diferentes países.

Los indicadores de gestión de esta Convocatoria son los siguientes:

- a) Número de ONGS beneficiarias.
- b) Número de personas beneficiarias
- c) Número de solicitudes presentadas
- d) Número de solicitudes concedidas
- e) Número de países donde se desarrollan los programas

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar las Bases de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales para la financiación de proyectos para la cooperación al desarrollo, para el ejercicio 2024, existiendo al efecto consignación presupuestaria según RC de Intervención de fecha 18 de marzo de 2024. La resolución de la convocatoria quedará condicionada a los informes favorables de la Junta de Castilla y León (Art. 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local).

Segundo.- Aprobar el gasto por un importe de 175.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 38.2311.480.02/17.2 del Presupuesto de esta Corporación para el año 2024, según informe de Intervención de fecha 27 de marzo de 2024.

Tercero.- Publicar las citadas bases en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), en los términos del artículo 20.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el correspondiente extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto.- Aprobar la tramitación simultánea del expediente para el ejercicio de competencias distintas a las propias y delegadas en materia de acción social para la convocatoria de subvenciones de referencia.

Quinto.- Solicitar a la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León la emisión del informe sobre inexistencia de duplicidades y a la Consejería de Economía y Hacienda del informe sobre sostenibilidad financiera

del ejercicio de la competencia, en virtud del art. 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por el artículo Primero Tres 4 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

3.- APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE BURGOS (1ª RELACIÓN), PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL (CEAS), EJERCICIO 2024.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Acción Social, en sesión celebrada el 17 de abril de 2024, y teniendo en cuenta que por acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 22 de marzo de 2024, se aprobaron las Reglas para la concesión directa de las subvenciones para el desarrollo de los proyectos que, de acuerdo con la planificación anual de los CEAS, se desarrollen durante el ejercicio 2024.

Presentadas las solicitudes de los proyectos correspondientes que se relacionan a continuación, que serán satisfechos con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes, existe al efecto consignación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
38.2311.46203	Apoyo al cuidador	1.800,00 €
38.2311.46202	Envejecimiento activo	20.060,35 €
38.2311.46204	Inclusión Social	2.969,85 €
38.2311.46200	Ayuntamientos CEAS	2.940,35 €
38.2311.46208	Ayuntamientos. Igualdad	4.941,92 €
38.2311.46209	Ayuntamientos. Acción Social Comunitaria	4.762,96 €
38.2311.46206	Educación en Familia	4.184,32 €
38.2311.46205	Construyendo mi Futuro	3.390,00 €
39.2313.46200	Prevención de Drogas	7.572,59 €
TOTAL		52.622,34 €

Para ello, existe retención de crédito (RC 12024000010027), de fecha 13 de febrero de 2024, por importe total de 249.100,00 €, así como informe de fiscalización favorable de fecha 10 de abril de 2024.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la concesión directa de subvenciones para el desarrollo de los proyectos que se han programado de acuerdo con la planificación anual de los CEAS, para su realización durante el presente ejercicio de 2024, que se relacionan a continuación:

Aplicación presupuestaria 38.2311.46203							
CEAS	AYTO	CIF	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	SUBV. CEAS	FECHA FINALIZACION	FECHA JUSTIFICACION
BURGOS RURAL SUR	VILLAGONZALO PEDERNALES	P0944700D	APOYO AL CUIDADOR. Grupo de apoyo a personas cuidadoras de menores con autismo	1.800,00 €	1.800,00 €	30/11/2024	28/02/2025
				1.800,00 €	1.800,00 €		

Aplicación presupuestaria 38.2311.46202							
CEAS	AYTO	CIF	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	SUBV. CEAS	FECHA FINALIZACION	FECHA JUSTIFICACION
ARANDA RURAL	FRESNILLO DE LAS DUENAS	P0913400H	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Módulos formativos de marzo a abril	375,00 €	255,00 €	30/04/2024	30/09/2024
BURGOS RURAL NORTE	ATAPUERCA	P0903000H	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Actividad física	792,00 €	633,60 €	30/06/2024	30/09/2024
BURGOS RURAL NORTE	HUERMECES	P0917500A	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Mayores y nuevas tecnologías.	540,84 €	432,67 €	30/04/2024	30/09/2024
BURGOS RURAL NORTE	MERINDAD DE RIO UBIERNA	P0950800C	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Nutrición y hábitos saludables en Sotopalacios	570,00 €	456,00 €	31/05/2024	30/09/2024
BURGOS RURAL NORTE	MERINDAD DE RIO UBIERNA	P0950800C	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Nutrición y hábitos saludables en Merindad de Rio Ubierna	630,84 €	504,67 €	31/05/2024	30/09/2024
BURGOS RURAL NORTE	MONTORIO	P0923200J	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Actividad físico psicológica	794,56 €	635,65 €	30/06/2024	30/09/2024
BURGOS RURAL SUR	CARCEDO DE BURGOS	P0907500C	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Actividad físico-psicológica	414,08 €	331,26 €	31/05/2024	30/09/2024
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	P0912700B	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller de memoria y elaboración de productos lácteos	650,00 €	520,00 €	30/06/2024	30/09/2024
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	MERINDAD DE MONTIJA	P0921900G	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller de memoria	350,00 €	280,00 €	30/06/2024	30/09/2024
HUERTA DE REY	ARAUZO DE MIEL	P0902000I	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller de estimulación cognitiva	846,90 €	426,90 €	30/04/2024	30/09/2024
HUERTA DE REY	HUERTA DE REY	P0917700G	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Producción y rodaje documental La lámpara de la memoria	2.136,50 €	2.136,50 €	30/04/2024	30/09/2024
HUERTA DE REY	HUERTA DE REY	P0917700G	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller La lámpara de la memoria 2ª fase	1.451,58 €	497,32 €	30/04/2024	30/09/2024
HUERTA DE REY	HUERTA DE REY	P0917700G	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller La lámpara de la memoria 2ª fase en Quintanarraya	1.451,58 €	497,32 €	30/04/2024	30/09/2024
HUERTA DE REY	HUERTA DE REY	P0917700G	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller de estimulación sensorial y cognitiva 1ª fase	846,90 €	406,90 €	30/04/2024	30/09/2024
MELGAR DE FERNAMENTAL	CASTROJERIZ	P0909400D	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller de nutrición y cocina saludable.	699,72 €	420,00 €	30/04/2024	30/09/2024
QUINTANAR DE LA SIERRA	CANICOSA DE LA SIERRA	P0907000D	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller de estimulación cognitiva.	424,12 €	200,00 €	31/03/2024	30/09/2024
QUINTANAR DE LA SIERRA	NEILA	P0923800G	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller de estimulación cognitiva.	425,26 €	300,00 €	31/03/2024	30/09/2024

QUINTANAR DE LA SIERRA	NEILA	P0923800G	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller de psicomotricidad.	498,80 €	250,00 €	31/03/2024	30/09/2024
QUINTANAR DE LA SIERRA	PALACIOS DE LA SIERRA	P0925400D	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller de estimulación cognitiva.	771,98 €	400,00 €	31/03/2024	30/09/2024
QUINTANAR DE LA SIERRA	QUINTANAR DE LA SIERRA	P0929800A	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller de estimulación cognitiva.	402,38 €	300,00 €	31/03/2024	30/09/2024
QUINTANAR DE LA SIERRA	REGUMIEL DE LA SIERRA	P0931900E	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller de estimulación cognitiva.	430,98 €	300,00 €	31/03/2024	30/09/2024
QUINTANAR DE LA SIERRA	REGUMIEL DE LA SIERRA	P0931900E	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller de estimulación cognitiva.	129,29 €	90,00 €	30/04/2024	30/09/2024
QUINTANAR DE LA SIERRA	REGUMIEL DE LA SIERRA	P0931900E	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller de psicomotricidad.	390,42 €	200,00 €	31/03/2024	30/09/2024
QUINTANAR DE LA SIERRA	VILVIESTRE DEL PINAR	P0943700E	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller de estimulación cognitiva.	369,49 €	300,00 €	31/03/2024	30/09/2024
QUINTANAR DE LA SIERRA	VILVIESTRE DEL PINAR	P0943700E	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller de estimulación cognitiva.	147,79 €	100,00 €	30/04/2024	30/09/2024
SALAS DE LOS INFANTES	BARBADILLO DE HERREROS	P0903800A	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller de estimulación físico-cognitiva	540,00 €	265,00 €	30/06/2024	30/09/2024
SALAS DE LOS INFANTES	BARBADILLO DEL MERCADO	P0903900I	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller "Vivir y colear"	360,00 €	280,00 €	31/05/2024	30/09/2024
SALAS DE LOS INFANTES	CASTRILLO DE LA REINA	P0908700H	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller de estimulación físico-cognitiva	774,00 €	350,00 €	31/05/2024	30/09/2024
SALAS DE LOS INFANTES	HACINAS	P0915700I	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller de estimulación físico-cognitiva	774,00 €	325,00 €	31/05/2024	30/09/2024
SALAS DE LOS INFANTES	HONTORIA DEL PINAR	P0916600J	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller de estimulación físico-cognitiva	2.226,00 €	1.000,00 €	31/12/2024	28/02/2025
SALAS DE LOS INFANTES	RABANERA DEL PINAR	P0931200J	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller de estimulación físico-cognitiva	390,00 €	290,00 €	31/03/2024	30/09/2024
SALAS DE LOS INFANTES	VALLE DE VALDELAGUNA	P0942600H	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller de estimulación físico-cognitiva	636,00 €	300,00 €	30/06/2024	30/09/2024
VALLE DE MENA	VALLE DE MENA	P0942200G	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller de memoria en Sopeno, Nava, Menamayor o Medianas	650,00 €	520,00 €	30/06/2024	30/09/2024
VALLE DE VALDEBEZANA	BASCONCILLOS DEL TOZO	P0904700B	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller de teatro febrero a abril	770,56 €	590,56 €	30/04/2024	30/09/2024
VALLE DE VALDEBEZANA	VALLE DE SEDANO	P0937600E	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Actividad física.	699,60 €	454,74 €	31/05/2024	30/09/2024
VALLE DE VALDEBEZANA	VALLE DE SEDANO	P0937600E	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller de juego, creatividad y salud en Escalada y Sedano	1.235,64 €	865,64 €	30/04/2024	30/09/2024
VALLE DE VALDEBEZANA	VALLE DE VALDEBEZANA	P0942500J	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller de uso de teléfonos móviles en Soncillo	637,28 €	517,28 €	30/04/2024	30/09/2024
VILLADIEGO	CASTRILLO DE MURCIA	P0900066B	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Memoria, risas y movimiento	392,04 €	235,22 €	30/04/2024	30/09/2024
VILLADIEGO	GRIJALBA	P0915100B	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Memoria, risas y movimiento	392,04 €	235,22 €	30/04/2024	30/09/2024
VILLADIEGO	GUADILLA DE VILLAMAR	P0900025H	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Mitos sobre la alimentación	179,64 €	125,74 €	30/04/2024	30/09/2024
VILLADIEGO	GUADILLA DE VILLAMAR	P0900025H	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Juegos y risas	202,26 €	141,58 €	30/04/2024	30/09/2024
VILLADIEGO	SASAMON	P0937500G	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Actividad físico-psicológica	398,28 €	238,96 €	30/04/2024	30/09/2024
VILLADIEGO	SOTRESGUDO	P0938500F	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Estrategias para una vida plena	450,48 €	270,28 €	30/04/2024	30/09/2024
VILLADIEGO	YUDEGO	P0900070D	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Mitos sobre la alimentación	179,64 €	125,74 €	30/04/2024	30/09/2024

VILLADIEGO	YUDEGO	P0900070D	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Juegos y risas	202,26 €	141,58 €	30/04/2024	30/09/2024
VILLARCAYO	MERINDAD DE VALDEPORRES	P0922100C	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Talleres en Pedrosa de Valdeporres	1.263,30 €	689,14 €	31/05/2024	30/09/2024
VILLARCAYO	MERINDAD DE VALDIVIELSO	P0922200A	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Talleres en Puente Arenas y Condado	1.193,88 €	536,02 €	31/05/2024	30/09/2024
VILLARCAYO	VILLARCAYO	P0947300J	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Talleres de gimnasia en Torme	560,28 €	244,27 €	31/05/2024	30/09/2024
VILLARCAYO	VILLARCAYO	P0947300J	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Talleres con los dos grupos de Villarcayo	1.145,52 €	444,59 €	31/05/2024	30/09/2024
				32.793,71 €	20.060,35 €		

Aplicación presupuestaria 38.2311.46204							
CEAS	AYTO	CIF	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	SUBV. CEAS	FECHA FINALIZACION	FECHA JUSTIFICACION
MELGAR DE FERNAMENTAL	ARENILLAS DE RIOPISUERGA	P0902400A	INCLUSION SOCIAL. Promoción del éxito escolar en menores desfavorecidos. Fase I	720,00 €	450,00 €	31/05/2024	30/09/2024
MELGAR DE FERNAMENTAL	CASTROJERIZ	P0909400D	INCLUSION SOCIAL. Promoción del éxito escolar en menores desfavorecidos. Fase I	900,00 €	420,00 €	30/06/2024	30/09/2024
MELGAR DE FERNAMENTAL	MELGAR DE FERNAMENTAL	P0921600C	INCLUSION SOCIAL. Promoción del éxito escolar en menores desfavorecidos. Fase I	1.080,00 €	500,00 €	30/06/2024	30/09/2024
VALLE DE MENA	VALLE DE MENA	P0942200G	INCLUSION SOCIAL. Curso de monitor ludotecas y manipulador alimentos	1.608,60 €	974,88 €	31/03/2024	30/09/2024
VALLE DE MENA	VALLE DE MENA	P0942200G	INCLUSION SOCIAL. Sesiones de desarrollo persona., economía domestica, primeros auxilio y ocio saludable	781,32 €	624,97 €	30/06/2024	30/09/2024
				5.089,92 €	2.969,85 €		

Aplicación presupuestaria 38.2311.46200							
CEAS	AYTO	CIF	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	SUBV. CEAS	FECHA FINALIZACION	FECHA JUSTIFICACION
HUERTA DE REY	HUERTA DE REY	P0917700G	AYTOS. APOYO UNIDAD CONVIVENCIA. Taller cuidado de espalda y relajación 1ª fase	556,50 €	556,50 €	31/05/2024	30/09/2024
MEDINA DE POMAR	MEDINA DE POMAR	P0921400H	AYTOS. APOYO UNIDAD CONVIVENCIA. Grupo de formación de familias. Circulo de seguridad parental	1.720,00 €	1.032,00 €	31/05/2024	30/09/2024
MELGAR DE FERNAMENTAL	MELGAR DE FERNAMENTAL	P0921600C	AYTOS. APOYO UNIDAD CONVIVENCIA	1.182,40 €	700,00 €	31/05/2024	30/09/2024
QUINTANAR DE LA SIERRA	VILVIESTRE DEL PINAR	P0943700E	AYTOS. Conciliación laboral y familiar. Taller de musicoterapia	258,89 €	180,89 €	30/04/2024	30/09/2024
TRESPADERNE	VALLE DE LOSA	P0919100H	AYTOS. APOYO UNIDAD CONVIVENCIA. Circulo de seguridad parental	672,80 €	470,96 €	31/03/2024	30/09/2024
				4.390,59 €	2.940,35 €		

Aplicación presupuestaria 38.2311.46208							
CEAS	AYTO	CIF	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	SUBV. CEAS	FECHA FINALIZACION	FECHA JUSTIFICACION
ARANDA RURAL	FUENTESPINA	P0914400G	AYTOS. IGUALDAD. Talleres de desarrollo personal.	462,96 €	302,96 €	29/02/2024	30/09/2024
BELORADO	BELORADO	P0905000F	AYTOS. IGUALDAD. Talleres, cursos formación y jornadas	1.875,52 €	1.500,42 €	31/12/2024	28/02/2025
BURGOS RURAL SUR	VILLALBILLA DE BURGOS	P0945200D	AYTOS. IGUALDAD. Taller de nutrición	360,00 €	360,00 €	31/03/2024	30/09/2024

MELGAR DE FERNAMENTAL	CASTROJERIZ	P0909400D	AYTOS. IGUALDAD. Jornadas 8 de marzo. Charla-coloquio	190,00 €	100,00 €	31/03/2024	30/09/2024
MELGAR DE FERNAMENTAL	MELGAR DE FERNAMENTAL	P0921600C	AYTOS. IGUALDAD. Jornadas 8 de marzo. Charla-coloquio	190,00 €	100,00 €	31/03/2024	30/09/2024
OÑA	POZA DE LA SAL	P0928000I	AYTOS. IGUALDAD. Deteccion de situaciones de riesgo. Febrero a junio	957,12 €	765,70 €	30/06/2024	30/09/2024
QUINTANAR	QUINTANAR DE LA SIERRA	P0929800A	AYTOS. IGUALDAD. Taller entiende tu ciclo	179,62 €	144,00 €	31/03/2024	30/09/2024
VALLE DE VALDEBEZANA	VALLE DE SEDANO	P0937600E	AYTOS. IGUALDAD. Taller de igualdad y sexualidad en el aula con familias en Escalada	261,84 €	261,84 €	30/04/2024	30/09/2024
VALLE DE VALDEBEZANA	VALLE DE VALDEBEZANA	P0942500J	AYTOS. IGUALDAD. Taller de igualdad y sexualidad en el aula en Soncillo	226,64 €	226,64 €	31/05/2024	30/09/2024
VILLADIEGO	J.V. AMAYA	P0900021G	AYTOS. IGUALDAD. Encuentro de mujeres de la zona Peña Amaya, el valor de la mujer en el s. XXI	212,24 €	148,56 €	31/03/2024	30/09/2024
VILLARCAYO	MERINDAD DE VALDIVIELSO	P0922200A	AYTOS. IGUALDAD. Mujer siglo XXI, bienestar y salud mental en Quintana	728,32 €	361,00 €	30/04/2024	30/09/2024
VILLARCAYO	VILLARCAYO	P0947300J	AYTOS. IGUALDAD. Mujer siglo XXI, bienestar y salud mental	1.032,00 €	670,80 €	30/04/2024	30/09/2024
				6.676,26 €	4.941,92 €		

Aplicación presupuestaria 38.2311.46209

CEAS	AYTO	CIF	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	SUBV. CEAS	FECHA FINALIZACION	FECHA JUSTIFICACION
ARANDA RURAL	FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	P0913400H	AYTOS. ACCION SOCIAL COMUNITARIA. Talleres de teatro	780,00 €	375,00 €	31/05/2024	30/09/2024
ARANDA RURAL	VILLALBA DE DUERO	P0945100F	AYTOS. ACCION SOCIAL COMUNITARIA. Talleres de teatro	380,00 €	158,00 €	31/05/2024	30/09/2024
ARANDA RURAL	ZAZUAR	P0950100H	AYTOS. ACCION SOCIAL COMUNITARIA	462,96 €	234,96 €	29/02/2024	30/09/2024
BURGOS RURAL NORTE	MONTORIO	P0923200J	AYTOS. ACCION SOCIAL COMUNITARIA. Talleres refuerzo educativo y deportivos	1.021,40 €	612,84 €	31/03/2024	30/09/2024
BURGOS RURAL NORTE	MONTORIO	P0923200J	AYTOS. ACCION SOCIAL COMUNITARIA. Talleres refuerzo educativo y deportivos	1.123,54 €	674,12 €	30/06/2024	30/09/2024
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	MERINDAD DE MONTIJA	P0921900G	AYTOS. ACCION SOCIAL COMUNITARIA. Curso de elaboracion productos lácteos y curso jabones, cremas y cacao	1.280,00 €	1.024,00 €	30/06/2024	30/09/2024
QUINTANAR DE LA SIERRA	PALACIOS DE LA SIERRA	P0925400D	AYTOS. ACCION SOCIAL COMUNITARIA. Taller creatividad en tus manos	187,41 €	120,00 €	31/03/2024	30/09/2024
VILLADIEGO	SASAMON	P0937500G	AYTOS. ACCION SOCIAL COMUNITARIA. Taller de teatro intergeneracional 1ª fase	1.386,00 €	693,00 €	30/04/2024	30/09/2024
VILLADIEGO	SASAMON	P0937500G	AYTOS. ACCION SOCIAL COMUNITARIA. Taller de teatro intergeneracional 2ª fase	808,00 €	404,00 €	30/06/2024	30/09/2024
VILLARCAYO	VILLARCAYO	P0947300J	AYTOS. ACCION SOCIAL COMUNITARIA. Voluntariado social. Visitas a personas en soledad Villarcayo, Puentevey, Villanueva La Lastra	718,52 €	467,04 €	30/06/2024	30/09/2024
				8.147,83 €	4.762,96 €		

Aplicación presupuestaria 38.2311.46206

CEAS	AYTO	CIF	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	SUBV. CEAS	FECHA FINALIZACION	FECHA JUSTIFICACION
BELORADO	PRADOLUENGO	P0928200E	EDUCAR EN FAMILIA. Educar en la adolescencia. Grupo de continuidad III	991,20 €	991,20 €	30/04/2024	30/09/2024
MIRANDA RURAL	CONDADO DE TREVIÑO	P0911200D	EDUCAR EN FAMILIA. Febrero a diciembre	2.493,12 €	2.493,12 €	31/12/2024	28/02/2025

VILLARCAYO	VILLARCAYO	P0947300J	EDUCAR EN FAMILIA. Módulos 3 y 4 del Programa Marco	700,00 €	700,00 €	30/04/2024	30/09/2024
				4.184,32 €	4.184,32 €		

Aplicación presupuestaria 38.2311.46205							
CEAS	AYTO	CIF	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	SUBV. CEAS	FECHA FINALIZACION	FECHA JUSTIFICACION
BEORADO	BEORADO	P0905000F	CONSTRUYENDO MI FUTURO. Reuniones semanales y actividades mensuales	2.470,00 €	2.470,00 €	30/06/2024	30/09/2024
VILLARCAYO	VILLARCAYO	P0947300J	CONSTRUYENDO MI FUTURO. Módulos V y VI. Sesiones grupales con menores	920,00 €	920,00 €	30/04/2024	30/09/2024
				3.390,00 €	3.390,00 €		

Aplicación presupuestaria 39.2313.46200							
CEAS	AYTO	CIF	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	SUBV. CEAS	FECHA FINALIZACION	FECHA JUSTIFICACION
ARANDA RURAL	VADOCODES	P0941200H	PREVENCION DE DROGAS. Talleres de desarrollo de capacidades	1.545,84 €	868,34 €	31/05/2024	30/09/2024
ARANDA RURAL	VILLALBA DE DUERO	P0945100F	PREVENCION DE DROGAS. Talleres de desarrollo de capacidades	1.214,40 €	349,40 €	31/05/2024	30/09/2024
BURGOS RURAL NORTE	IBEAS DE JUARROS	P0918000A	PREVENCION DE DROGAS. Curso de habilidades sociales y asertividad	1.072,80 €	858,24 €	31/03/2024	30/09/2024
MELGAR DE FERNAMENTAL	CASTROJERIZ	P0909400D	PREVENCION DE DROGAS. Taller de tecnicas de estudio. Enero a mayo	780,00 €	460,00 €	31/05/2024	30/09/2024
MELGAR DE FERNAMENTAL	CASTROJERIZ	P0909400D	PREVENCION DE DROGAS. Taller de tecnicas de estudio. Octubre a diciembre	420,00 €	250,00 €	31/12/2024	28/02/2025
MELGAR DE FERNAMENTAL	MELGAR FERNAMENTAL DE	P0921600C	PREVENCION DE DROGAS. Taller de tecnicas de estudio. Enero a mayo	930,00 €	560,00 €	31/05/2024	30/09/2024
MELGAR DE FERNAMENTAL	MELGAR FERNAMENTAL DE	P0921600C	PREVENCION DE DROGAS. Taller de tecnicas de estudio. Octubre a diciembre	360,00 €	200,00 €	31/12/2024	28/02/2025
MELGAR DE FERNAMENTAL	MELGAR FERNAMENTAL DE	P0921600C	PREVENCION DE DROGAS. Taller de habilidades sociales y desarrollo personal. Enero a mayo	720,00 €	430,00 €	31/05/2024	30/09/2024
MELGAR DE FERNAMENTAL	MELGAR FERNAMENTAL DE	P0921600C	PREVENCION DE DROGAS. Taller de habilidades sociales y desarrollo personal. Octubre a diciembre	420,00 €	250,00 €	31/12/2024	28/02/2025
MELGAR DE FERNAMENTAL	MELGAR FERNAMENTAL DE	P0921600C	PREVENCION DE DROGAS. Servicio de guardería	360,00 €	200,00 €	30/06/2024	30/09/2024
QUINTANAR DE LA SIERRA	QUINTANAR DE LA SIERRA	P0929800A	PREVENCION DE DROGAS. Taller de bienestar emocional. Trabajar el autoconcepto-autoestima y motivación	342,15 €	342,15 €	31/01/2024	30/09/2024
QUINTANAR DE LA SIERRA	QUINTANAR DE LA SIERRA	P0929800A	PREVENCION DE DROGAS. Taller de bienestar emocional. Trabajar el autoconcepto-autoestima y motivación	684,24 €	400,00 €	31/05/2024	30/09/2024
VALLE DE VALDEBEZANA	VALLE DE SEDANO	P0937600E	PREVENCION DE DROGAS. Taller de ajedrez	408,96 €	408,96 €	31/03/2024	30/09/2024
VILLARCAYO	VILLARCAYO	P0947300J	PREVENCION DE DROGAS.	3.070,00 €	1.995,50 €	30/06/2024	30/09/2024
				12.328,39 €	7.572,59 €		
			TOTALES	78.801,02 €	52.622,34 €		

Segundo.- Aprobar el siguiente programa correspondiente al ejercicio 2023. Debido a un error administrativo no se incluyó en las convocatorias del año pasado, aunque sí que se realizó y facturó en ese ejercicio:

Aplicación presupuestaria 38.2311.46209							
CEAS	AYTO	CIF	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	SUBV. CEAS	FECHA FINALIZACION	FECHA JUSTIFICACION
MIRANDA RURAL	JURISDICCION DE SAN ZADORNIL	P0919500I	AYTOS. ACCION SOCIAL COMUNITARIA. Actuación Las Pituister, monologos de humor	2.250,00 €	1.950,00 €	31/12/2023	30/09/2024

Tercero.- Como consecuencia, la suma total de los programas de Acción Social Comunitaria relacionados en el apartado Primero y Segundo ascienden a la cantidad de 6.712,96 €, que se abonarán en la aplicación presupuestaria relacionada y el total de los Programas a aprobar asciende a la cantidad de 54.572,34.-€.

Cuarto.- Publicar el correspondiente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para general conocimiento de los interesados y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en los términos del artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, modificado por el artículo 30 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa.

ATENCIÓN A MUNICIPIOS: ASESORAMIENTO JURÍDICO Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS Y ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE.

4.- APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ENTREGA DE PLANTAS A LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE DISTRIBUCIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES 2024-2025.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Atención a Municipios: Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios, Arquitectura y Medio Ambiente, de fecha 16 de abril de 2024, relativo a la aprobación de la Convocatoria de entrega de plantas a las Entidades Locales de la provincia de Burgos para el desarrollo de la Campaña de distribución de plantas ornamentales 2024-2025, por una cuantía de 120.000,00 € (I.V.A. incluido), condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 48.1710.221.99/11.7 del Presupuesto General de esta Corporación para el año 2025.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar las Bases de la Convocatoria de entrega de plantas a las Entidades Locales de la provincia de Burgos para el desarrollo de la Campaña de distribución de plantas ornamentales 2024-2025, en los términos que constan en el expediente.

Segundo.- Condicionar dicha aprobación a la existencia de crédito adecuado y suficiente, por importe de 120.000,00 € (I.V.A. incluido), en la aplicación presupuestaria 48.1710.221.99/11.7 del Presupuesto General de esta Corporación para el año 2025.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo, así como las correspondientes Bases de la Convocatoria, en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Burgos y abrir el plazo de veinte días hábiles para la presentación de las solicitudes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio.

5.- APROBACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE MEDIDAS DEL PLAN DE RUINAS 2023-2024, QUE AFECTAN A VEINTIOCHO AYUNTAMIENTOS CALIFICADOS DE RIESGO MEDIO O BAJO.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Atención a Municipios: Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios y Arquitectura y Medio Ambiente, de fecha 16 de abril de 2024.

La Junta de Gobierno de esta Diputación en sesión de fecha 27 de octubre de 2023, procedió a aprobar el primer paquete del Plan de Ruinas 2023-2024. Asimismo, el Pleno de la Diputación en sesión de 22 de diciembre de 2023 acordó aceptar la encomienda de gestión de los veintisiete expedientes calificados como de riesgo alto o muy alto y resolvió el inicio de la tramitación administrativa de los mismos.

El día 15 de abril de 2024 se ha reunido la Comisión de Trabajo del Plan de Ruinas, presidida por el Diputado Responsable del SAJUMA e integrada por los portavoces de los grupos políticos. En la misma se informó de la situación del Plan, del protocolo de tramitación de los expedientes de ruina y de la situación actual de los mismos, proponiéndose un segundo paquete para la tramitación del Plan de Ruinas 2023-2024, compuesto por veintiocho nuevos expedientes calificados de riesgo medio y bajo según el orden de prelación que se aprobó por la Junta de Gobierno de esta Diputación en sesión de 27 de octubre de 2023.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar el segundo paquete para la tramitación del Plan de Ruinas 2023-2024, compuesto por veintiocho nuevos expedientes calificados de riesgo medio y bajo, según el orden de prelación que se aprobó por la Junta de Gobierno de esta Diputación en sesión de 27 de octubre de 2023, y que son los que seguidamente se recogen.

	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
1	MONASTERIO DE LA SIERRA	-	CL MAYOR 12
2	QUINTANAVIDES	-	CL PRÍNCIPE 4
3	ALFOZ DE SANTA GADEA	SANTA GADEA DE ALFOZ	CL SANTA GADEA ARRIBA 49
4	ANGUIX	-	CL TORREJÓN 28
5	MECERREYES	-	CL LA IGLESIA 29
6	BERZOSA DE BUREBA	-	PZ LA POZA 8
7	ROYUELA DE RÍO FRANCO	-	CL ARBOLEDA 3
8	ROYUELA DE RÍO FRANCO	-	CL ARBOLEDA 5
9	FONTIOSO	-	CL ALTA 2
10	VALMALA	-	BO HOMBRÍA 67
11	BRAZACORTA	-	CL SANTO CRISTO 10
12	BRAZACORTA	-	CL MOLINO 7
13	FONTIOSO	-	CL CARREMOLINOS 6
14	CASCAJARES DE BUREBA	-	CL EL ROLLO 3
15	PIÉRNIGAS	-	CL FUENTE CANTO 2
16	PIÉRNIGAS	-	CL ROJAS 27
17	MAMOLAR	-	CL MAYOR 46
18	BERZOSA DE BUREBA	-	CL PARROQUIAL 7
19	SALAS DE BUREBA	-	CL CARDENAL SEGURA 3
20	SALAS DE BUREBA	-	CL DEL CAMPO 2
21	QUEMADA		CL ALEJANDRA LUCÍA
22	CAVIA		CL SAN ROQUE 10
23	IGLESIAS	-	CL LA POZA 1
24	VILLEGAS		CL SAN ESTEBAN 15
25	VILLAQUIRÁN		CL SAN VIVENTE 24
26	VILLASANDINO	-	CL CARMEN 12
27	VILLASANDINO		CL REAL SAN JUAN 43
28	AMAYA		CL SAN JUAN 7

Segundo.- De conformidad con la Resolución número 2023/013216 de 20 de diciembre, en la que se dispuso la ampliación del plazo de ejecución del encargo al medio propio hasta el 31 de mayo de 2024 e incluir en el encargo los trabajos de redacción de los proyectos de demolición o derribo que hayan sido conformados por los Ayuntamientos, ordenar a Tragsatec la redacción de los siguientes proyectos de demolición, debiendo entregar el medio propio los borradores de los mismos el 6 de mayo de 2024:

- COVANERA (Tubilla del Agua)
- SAN FELICES DEL RUDRÓN (Tubilla del Agua)
- VILLANUEVA DE LAS CARRETAS (Villaquirán de los Infantes)
- QUINTANILLA CABE SOTO (Quintanaález)
- PALACIOS DE RÍOPISUERGA C/Mayor 20

- PALACIOS DE RÍOPISUERGA C/ Mayor 46
- PEÑARANDA DE DUERO C/Cava 67
- PEÑARANDA DE DUERO C/ Santa Coloma 8
- MONASTERIO DE LA SIERRA
- SARGENTES DE LA LORA
- SAN PANTALEÓN DEL PÁRAMO (Huérmeces)
- VALMALA
- VILLAESCUSA LA SOLANA

Tercero.- Que, una vez suscritas las órdenes de ejecución o medidas provisionales por los Alcaldes de los Ayuntamientos y constatado formalmente el hecho de que éstas no sean ejecutadas por los propietarios voluntariamente o por los Ayuntamientos de forma subsidiaria, la Diputación acometa, con cargo a la aplicación presupuestaria 941510227.9911.3 hasta agotar la totalidad del presupuesto anual, las medidas provisionales u órdenes de ejecución propuestas en los informes técnicos, repercutiendo, posteriormente, su importe en los interesados a través del Servicio de Recaudación.

Cuarto.- Quedar enterada de que se han incorporado los informes técnicos del resto de los 97 expedientes del Plan de Ruinas 2023-2024.

6.- AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS.

6.1.- AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POR EL TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE.

Vista la propuesta presentada por el Presidente de la Comisión Informativa de Atención a Municipios: Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios, Arquitectura y Medio Ambiente, D. Jesús María Sendino Pedrosa, de fecha 15 de abril de 2024, y de conformidad con el art. 39.2 del Acuerdo de aplicación al personal funcionario y el art. 47.2 del Convenio de aplicación al personal laboral de esta Entidad, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la realización de los servicios extraordinarios contenidos en dicha propuesta, correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo (un total de 9 horas), por D. *****, Técnico de Medio Ambiente, el día 13 de abril de 2024, conforme al siguiente detalle:

“Los trabajos extraordinarios realizados fueron los correspondientes a la coordinación, desarrollo y ejecución de la jornada de voluntariado ambiental denominada "Enebrada 2024" para la plantación popular, con 1.000 ejemplares de

sabina, de una de las parcelas afectadas por el incendio forestal de 2022 en el valle medio del río Arlanza, en la localidad de Santo Domingo de Silos. Los trabajos fueron ejecutados fuera del horario habitual al tratarse de unas actividades que se desarrollan en fin de semana.”

FECHA	LUGAR	HORARIO	HORAS EXTRAS
13-04-2024 (sábado)	Santo Domingo de Silos	09:30 - 18:30	9

Dicho empleado público solicita le sean abonadas las horas extraordinarias realizadas.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Personal para su tramitación correspondiente.

6.2.- AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POR PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ASESORAMIENTO ECONÓMICO, FINANCIERO Y CONTABLE.

Vista la propuesta presentada por el Presidente de la Comisión Informativa de Atención a Municipios: Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios, Arquitectura y Medio Ambiente, D. Jesús María Sendino Pedrosa, de fecha 19 de abril de 2024, de conformidad con el artículo 39.2 del Acuerdo de aplicación al personal funcionario y el artículo 47.2 del Convenio de aplicación al personal laboral de esta Entidad, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la realización de los servicios extraordinarios contenidos en dicha propuesta, correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo (un total de 69 horas y 55 minutos), durante los meses de febrero y marzo de 2024, conforme al siguiente detalle:

“Concentración de trabajo en los primeros meses del año derivados del cierre de las contabilidades del ejercicio 2023. Muchas Entidades Locales solicitan la revisión de la contabilidad antes de realizar el cierre del ejercicio y la asistencia en la elaboración del informe de evaluación de objetivos de estabilidad, regla de gasto y deuda que acompaña a la liquidación del presupuesto.

Por el exceso de consultas que genera el suministro de información al Ministerio de Hacienda durante el primer trimestre del año, a través de la plataforma Autoriza, derivado de la Orden 2015/2012, de 1 de octubre, que está sujeta a plazos cerrados.

Todo ello motivado en última instancia por acumulación de funciones, consecuencia de una situación sistémica de insuficiencia de medios personales para atender en jornada ordinaria los trabajos derivados del asesoramiento técnico a secretarios-interventores en materia de gestión económico-financiera y contable de un Plan Provincial de Contabilidad que asiste a 772 Entidades locales.

EMPLEADA	Nº HORAS	ACTIVIDAD ENCOMENDADA	RESULTADO
Da *****	29h 06'	Cierres contables	Favorable
Da *****	40h 49'	Cierres contables	Favorable"

Las empleadas que se relacionan han optado por el pago de dichas horas.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Personal para su tramitación correspondiente.

HACIENDA

7.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS/RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 5/2024 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha 17 de abril de 2024, y vistas las listas de facturas de este expediente correspondientes al procedimiento reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos (ROEC REC) nº 5/2024 de la Diputación Provincial de Burgos.

Visto que las facturas de cada lista están debidamente conformadas y propuestas por el responsable de cada gasto para su aprobación.

Conforme a las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto General de la Diputación Provincial (procedimiento establecido en el apartado d) de la base vigésimo novena), fue tramitada por cada responsable de gasto propuesta con los requisitos, documentación e informes establecidos en dicha base.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 26.2 y 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril así como en la citada base de las de Ejecución del vigente Presupuesto General de esta Diputación Provincial, será competencia del Pleno el reconocimiento de la obligación de las facturas indicadas.

Esta competencia fue delegada a la Junta de Gobierno, en virtud del acuerdo plenario de fecha 7 de febrero de 2020, punto 2.- Primero "... Las demás que expresamente le atribuyan las leyes, si bien en este supuesto, deberá de forma obligatoria darse cuenta de los acuerdos adoptados por delegación al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que el mismo celebre."

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos nº 5/2024 de la Diputación Provincial, según el siguiente detalle:

Código Fra.	TERCERO	DESCRIPCIÓN	AÑO Fra.	PARTIDA	IMPORTE
	1.- PROTOCOLO				
	Lista 12024000518				
12024001635	RADIO POPULAR S.A. COPE (BU)	ACTUALIDAD DE LA PROVINCIA SEMANAL CUÑAS DIPUTACIÓN DE LUNES A SÁBADO.Protocolo	2024	20/9122/22602/16.6	1.087,00
12024001674	COMERCIALIZACION DE MEDIOS DE CASTILLA Y LEON	BUR_MEGACINTILLO_LOCAL_FIJO Desde 2024-02-01 Hasta 2024-02-29.PROTOCOLO	2024	20/9120/22602/16.6	726,00
12024001706	EMEUNO PRODUCCIONES DE RADIO Y TV, S.L.	Patrocinio "NUESTRAS RAICES" Febrero 2024. Protocolo	2024	20/9122/22602/16.6	423,50
12024001723	DISLINE COMUNICACIONES SL	Publicidad en Diario de la Ribera. Protocolo.	2024	20/9124/22602/16.6	290,40
12024001729	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION SL	Servicio publicidad febrero 2024. Protocolo.	2024	20/9122/22602/16.6	1.815,36
12024001733	MEDIADOS CASTILLA Y LEON, S.L.	Patrocinio periódico Burgos al Día del mes de marzo de 2024.Protocolo	2024	20/9120/22602/16.6	1.210,00
12024001734	MEDIADOS CASTILLA Y LEON, S.L.	Banner promociional en la web noticiasburgos. al mes de febrero de 2024.Protocolo	2024	20/9124/22602/16.6	605,00
12024001750	BURGOS PUBLICACIONES, S.A.	Inserción de banner 300*300 px, del 1 al 29 de febrero de 2024.Protocolo	2024	20/9124/22602/16.6	1.250,00
12024001804	SERVICIOS DE APOYO INDUSTRIAL ALTA TECNOLOGIA INVERSION Y DE	De Pueblo en Pueblo FEBRERO 2024.Protocolo	2024	20/9123/22602/16.6	968,00
12024001805	SERVICIOS DE APOYO INDUSTRIAL ALTA TECNOLOGIA INVERSION Y DE	PUBLICIDAD FEBRERO 2024 CANALS4TV.Protocolo	2024	20/9123/22602/16.6	484,00
12024001806	MARIN CREACION, S.C.	PATROCINIO REVISTA VIVE ARLANZA MARZO 2024.Protocolo	2024	20/9121/22602/16.6	434,50
	Total lista				9.293,76
	Lista 12024000586				
12024001842	SILVA*CASTRO,VICTOR	Colocación banner corporativo y noticias mes de febrero en burgostv.es. Protocolo.	2024	20/9124/22602/16.6	605,00

Código Fra.	TERCERO	DESCRIPCIÓN	AÑO Fra.	PARTIDA	IMPORTE
12024001869	MARTIN*MIGUEL,JOSE ALBERTO	Patrocinio espacio "Mirando a la comarca" Cope Miranda febrero. Protocolo.	2024	20/9122/22602/16.6	242,00
12024001891	VERTELMEDIA, S.L.	Publicación banner 300x250 Diputación Provincial de Burgos. Febrero 2024. www.lademiranda.com.Protocolo	2024	20/9124/22602/16.6	500,00
12024001894	MEDIATEL MULTIMEDIA, S.A.	PATROCINIO DIPUTACION EN ONDA CERO 2024.Protocolo	2024	20/9122/22602/16.6	1.815,00
12024001977	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	DIPUTACIÓN. TRABAJAMOS POR LA PROVINCIA febrero 2024. Protocolo.	2024	20/9120/22602/16.6	1.452,00
12024001978	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	DIPUTACIÓN. PUEBLO A PUEBLO febrero 2024. Protocolo.	2024	20/9120/22602/16.6	2.904,00
12024002010	MIDI PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SL	PATROCINIO PROGRAMA ALMA SILENTE EDICIÓN, PRODUCCIÓN Y EMISIÓN EN LA 8 BURGOS. Protocolo.	2024	20/9123/22602/16.6	4.537,50
	Total lista				12.055,50
	Lista 12024000589				
12024001979	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	BURGOS ALIMENTA. SUPLEMENTO CULTUM febrero 2024. Protocolo.	2024	20/9120/22602/16.6	2.722,50
12024001980	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	ANUARIO 2023 16/02/2024. Protocolo.	2024	20/9120/22602/16.6	2.359,50
12024001981	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	ORIGEN Y DESTINO febrero 2024. Protocolo.	2024	20/9120/22602/16.6	2.178,00
12024002008	MIDI PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SL	PATROCINIO SABOR Y ORIGEN 2024. Protocolo.	2024	20/9123/22602/16.6	2.934,25
12024002009	MIDI PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SL	PATROCINIO UN PASEO POR LA PROVINCIA. Protocolo.	2024	20/9123/22602/16.6	2.238,50
12024002011	MIDI PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SL	PATROCINIO PROGRAMA ALMA SILENTE EMISIÓN EN PROGRAMACIÓN REGIONAL DE LA 7 CyLTV. Protocolo.	2024	20/9123/22602/16.6	4.537,50
12024002034	RADIO TELEVISION DE CASTILLA Y LEON, S.A.	Patrocinio Gala entrega de Premios Diagnóstico celebrada en Burgos. Protocolo.	2024	20/9123/22602/16.6	3.932,50
	Total lista				20.902,75
	Lista 12024000650				
12024002267	MEDIADOS CASTILLA Y LEON, S.L.	Patrocinio La Bureba 30 Días marzo 2024. Protocolo.	2024	20/9121/22602/16.6	484,00
12024002304	SERVICIOS DE APOYO INDUSTRIAL ALTA TECNOLOGIA INVERSION Y DE	De Pueblo en Pueblo MARZO 2024. Protocolo.	2024	20/9123/22602/16.6	968,00
12024002305	SERVICIOS DE APOYO INDUSTRIAL ALTA TECNOLOGIA INVERSION Y DE	PUBLICIDAD MARZO 2024 CANAL54TV. Protocolo.	2024	20/9123/22602/16.6	484,00

Código Fra.	TERCERO	DESCRIPCIÓN	AÑO Fra.	PARTIDA	IMPORTE
	Total lista				1.936,00
	Lista 12024000676				
12024002346	EMEUNO PRODUCCIONES DE RADIO Y TV, S.L.	Patrocinio "NUESTRAS RAÍCES" Marzo 2024. Protocolo.	2024	20/9122/22602/16.6	423,50
12024002368	RADIO ARLANZON, S.L.	PATROCINIO AGROBURGALES. Protocolo.	2024	20/9122/22602/16.6	857,08
12024002370	RADIO ARLANZON, S.L.	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS BANNER. Protocolo.	2024	20/9124/22602/16.6	857,08
12024002403	SILVA*CASTRO,VICTOR	Colocación banner corporativo y noticias marzo 2024. Protocolo.	2024	20/9124/22602/16.6	605,00
12024002473	TELEARANDA SL	PATROCINIO NOTICIAS PROVINCIALES EN INFORMATIVOS MARZO 2024. Protocolo.	2024	20/9123/22602/16.6	907,50
12024002523	RADIO POPULAR S.A. COPE (BU)	CUÑAS DIPUTACIÓN DE LUNES A SÁBADO marzo 2024. Protocolo.	2024	20/9122/22602/16.6	1.087,00
	Total lista				4.737,16
	Lista 12024000677				
12024002521	COMERCIALIZACION DE MEDIOS DE CASTILLA Y LEON	BUR MEGACINTILLO LOCAL_FIJO Desde 2024-03-01 Hasta 2024-03-31. Protocolo.	2024	20/9120/22602/16.6	726,00
12024002524	RADIO POPULAR S.A. COPE (BU)	PATROCINIO EL TIEMPO LUNES A SÁBADO marzo 2024. Protocolo.	2024	20/9122/22602/16.6	413,00
12024002555	DISLINE COMUNICACIONES SL	PUBLICIDAD DIPUTACIÓN BURGOS EN DIARIO DE LA RIBERA. Protocolo.	2024	20/9124/22602/16.6	290,40
12024002558	BURGOS PUBLICACIONES, S.A.	Inserción de banner 300*300 px del 1 al 31 de marzo de 2024. Protocolo.	2024	20/9124/22602/16.6	1.217,66
12024002607	MEDIADOS CASTILLA Y LEON, S.L.	Banner portada web noticiasburgos.es marzo 2024. Protocolo.	2024	20/9124/22602/16.6	1.210,00
	Total lista				3.857,06
	Lista 12024000687				
12024002582	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION SL	DIPUTACIÓN PROVINCIAL MARZO 2024. Protocolo.	2024	20/9122/22602/16.6	1.896,47
12024002591	REYSAN CONSULTORES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL	Inserción en Tu Voz de Pinares. Protocolo.	2024	20/9124/22602/16.6	484,00
12024002602	RADIO ARANDA SA	Programa Gumiel de Mercado día 16 Marzo 2024. Protocolo.	2024	20/9122/22602/16.6	1.694,00
12024002627	VERTELMEDIA, S.L.	PUBLICACIÓN BANNER . Marzo 2024 www.lademiranda.com. Protocolo.	2024	20/9124/22602/16.6	500,00
	Total lista				4.574,47
	Lista 12024000719				
12024002712	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	TRABAJAMOS POR LA PROVINCIA marzo 2024. Protocolo.	2024	20/9120/22602/16.6	1.815,00

Código Fra.	TERCERO	DESCRIPCIÓN	AÑO Fra.	PARTIDA	IMPORTE
12024002713	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	PUEBLO A PUEBLO marzo 2024. Protocolo.	2024	20/9120/22602/16.6	2.904,00
12024002714	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	BURGOS ALIMENTA. SUPLEMENTO CULTUM marzo 2024. Protocolo.	2024	20/9120/22602/16.6	2.178,00
12024002715	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	ESPECIAL SEMANA SANTA 23/03/2024. Protocolo.	2024	20/9120/22602/16.6	3.993,00
12024002716	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	ESPECIAL SEMANA SANTA. CINTILLO 23/03/2024. Protocolo.	2024	20/9120/22602/16.6	3.630,00
12024002717	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	ORIGEN Y DESTINO marzo 2024. Protocolo.	2024	20/9120/22602/16.6	2.722,50
12024002724	MEDIATEL MULTIMEDIA, S.A.	PATROCINIO DIPUTACIÓN EN ONDA CERO 2024. Protocolo.	2024	20/9122/22602/16.6	1.815,00
12024002725	MIDI PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SL	PATROCINIO SABOR Y ORIGEN 2024. Protocolo.	2024	20/9123/22602/16.6	2.934,25
12024002726	MIDI PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SL	PATROCINIO UN PASEO POR LA PROVINCIA. Protocolo.	2024	20/9123/22602/16.6	2.238,50
	Total lista				24.230,25
	TOTAL PROTOCOLO				81.586,95
	2.- RECAUDACIÓN				
	Lista 12024000472				
12024001461	GRAMA FORMULARIOS, S.A.	FA 090035-010 ENVÍO 0762+0763 DIPUTACION DE BURGOS .297x210 1 Envío Bienes y TGSS	2024	62/9320/22799/16.6	1.005,75
	Total lista				1.005,75
	Lista 12024000512				
12024001788	BANCO SANTANDER SA	FACTURACION ELECTRONICA TPV FEBRERO 2024.Recaudacion	2024	62/9320/22708/16.6	129,64
	Total lista				129,64
	Lista 12024000543				
12024001902	CAJA RURAL DE BURGOS FUENTEPELAYO SEGOVIA Y CASTELLDANS SCC	COMISION FEBRERO 2024 GESTION PAGO TRIBUTOS MEDIANTE TARJETA. Recaudacion	2024	62/9320/22708/16.6	10,47
	Total lista				10,47
	TOTAL RECAUDACIÓN				1.145,86
	3.- R.A.F.B.				
	Lista 12024000598				

Código Fra.	TERCERO	DESCRIPCIÓN	AÑO Fra.	PARTIDA	IMPORTE
12024001015	AUTOMOVILES SOTO Y ALONSO, S.L.	Servicio transporte al Complejo Asistencial de "Fuentes Blancas" en Burgos. 15 a 31 de enero de 2024. .	2024	32/2314/16202/3.8 35/2314/16202/3.4	9.774,86
12024001509	AUTOMOVILES SOTO Y ALONSO, S.L.	Servicio transporte al Complejo Asistencial de "Fuentes Blancas" - Febrero 2024	2024	32/2314/16202/3.8 35/2314/16202/3.4	4.887,43
	Total lista				14.662,29
	TOTAL R.A.F.B				14.662,29
	4.- CULTURA				
	Lista 12024000368				
12023009687	MEDIATEL MULTIMEDIA, S.A.	Emisión: Docuserie CHARTULARIUM. Cultura.	2023	16/3360/64000/11.4	72.600,00
	Total lista				72.600,00
	TOTAL CULTURA				72.600,00
	TOTAL R.O.E.C./R.E.C.				169.995,10

8.- DACIÓN DE CUENTA DE LA MEMORIA Y BALANCE DE LA CAJA DE COOPERACIÓN EJERCICIO 2023.

A propuesta de la Comisión informativa de Hacienda, en su reunión celebrada el pasado 17 de abril, se da cuenta, quedando la Junta de Gobierno enterada de la Memoria y Balance de la Caja de Cooperación correspondiente al ejercicio de 2023, elevándose dichos documentos al Pleno de la Corporación Provincial para su aprobación, de conformidad con lo que disponen los artículos 8, 10 y 19 de los Estatutos de la Caja de Cooperación.

9.- ASUNTOS DE PROTOCOLO.

No se presentaron.

10.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentaron.

11.- DOCUMENTOS RECIBIDOS.

Se da cuenta, quedando la Junta de Gobierno enterada de los siguientes documentos recibidos:

11.1.- Sentencia núm. 189/2024, de fecha 15 de Abril de 2024, del Juzgado de lo Social núm. 1 de Burgos, recaída en Procedimiento Ordinario sobre reconocimiento de derechos y cantidad 0000775/2023 interpuesto por D^a. **** contra la Diputación Provincial en la que la actora ha prestado servicios con la categoría de auxiliar de enfermería y de limpiadora en la Residencia de Ancianos de Fuentes Blancas. Solicita la actora el abono de los trienios de conformidad con los periodos de servicios acreditados (12 años, 4 meses y 20 días) y (1 año, 6 meses y 23 días) impugnando la resolución de la Diputación de 11 de Octubre de 2023.

Y por la que se FALLA estimar la demanda formulada por D^a. **** contra la Diputación Provincial declarando que la antigüedad computable a la trabajadora a efectos de trienios es la derivada del reconocimiento a la actora de los servicios prestados reseñados en el Hecho 1 de la demanda condenando a la demandada a regularizar con los efectos económicos que se recogen en el fallo determinándose la cantidad en ejecución de sentencia.

11.2.- Sentencia núm. 157/2024 de fecha 5 de Abril de 2024, recaída en Procedimiento Ordinario 0000069/2023, interpuesto por D^a. **** contra la Diputación Provincial en la que la demandante viene prestando servicios como auxiliar de Enfermería en virtud de diversos contratos desde el 1 de Julio de 2014. La parte actora solicita el reconocimiento a fecha 31 de Diciembre de 2022 de tres trienios en el Grupo AP y dos trienios en el Subgrupo C2 (**** euros) y tres trienios en el Grupo AP y uno en el trienios Subgrupo C2 (**** euros).

Y por la que se FALLA estimar parcialmente la demanda formulada por D^a. **** declarando el derecho de la trabajadora al reconocimiento de la antigüedad por 17 años, 6 meses y 5 días de servicios, acreditando 5 trienios, antigüedad que seguirá incrementándose de continuar la prestación de servicios condenando a la entidad demandada a abonar a la actora la cantidad de **** euros en concepto de trienios, más los intereses por mora.

11.3.- Sentencia núm. 89/2024, de 18 de Abril de 2024 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Burgos, recaída en Procedimiento Abreviado 0000138/2023, sobre Administración Local, interpuesto por D. **** contra la Diputación Provincial por desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución de 27 de Febrero de 2023, del Vicepresidente Primero por la que se procede a rectificar la resolución de 13 de Diciembre de 2022, por la que se procedió a reconocer la obligación y pago a

D. ***** por las diferencias de retribuciones existentes entre su puesto de trabajo y el desempeñado de superior categoría como Jefe de Servicio de Agricultura. Solicita el recurrente el abono de la cantidad de **** euros más la ya admitida por la propia Diputación de **** euros en concepto de diferencias salariales por la realización de puestos y funciones de superior categoría, más los intereses a que hubiera lugar.

Y por la que se FALLA estimar parcialmente el recurso interpuesto por D. *****, contra la desestimación presunta del recurso de reposición contra la resolución que procede a rectificar la resolución núm. 12973/2022, de 13 de Diciembre, anulando dicha resolución y reconociéndose el derecho de D. ***** a recibir la cantidad de **** euros más la ya reconocida por la Administración de **** euros, por realizar puestos y funciones de superior categoría, más los intereses.

11.4.- Auto de fecha 18 de Abril de 2024, del Juzgado de lo Contencioso/Administrativo núm. 1 de Burgos, recaída en Procedimiento ETJ Ejecución de Títulos Judiciales 000024/2022 PA Procedimiento Abreviado 000123/2020 sobre Administración Local, interpuesto por D. ***, contra la Diputación Provincial.** En el apartado Octavo se dice que “Teniendo en cuenta la documentación aportada por la Administración demandada expuesta, la Sentencia objeto de ejecución, las especificaciones de la STSJ de 26 de mayo de 2023 y el Auto de 27 de Septiembre de 2023 confirmado en lo esencial por STSJ de 16 de enero de 2024 firme, se considera que se ha cumplido la sentencia en sus propios términos. Sin que proceda la declaración de nulidad de los Decretos de 13 de Diciembre de 2023, 12 de Diciembre de 2023 y 21 de diciembre de 2023 del Vicepresidente primero de la Diputación Provincial, por cuanto se trata como se dice en dichas Resoluciones, de adscripción o desempeño provisional es un sistema temporal de provisión de un puesto de trabajo vacante de la vigente RPT; sin conexión directa con la presente Ejecutoria. Del mismo, modo, no procede ordenar la asignación de la adscripción a D. ***** al puesto de Jefe de Servicio de Vías y Obras de la Diputación provincial de burgos o a su Adjuntía, al exceder dicha pretensión de las Resoluciones a ejecutar.

Por el que se DISPONE tener por ejecutada la Sentencia y archivar la presente ejecutoria. Sin imposición de costas.

11.5.- Sentencia núm. 91/2024, de 19 de Abril de 2024, del Juzgado de lo Contencioso administrativo núm. 1 de Burgos, recaída en procedimiento Abreviado 0000139/2023, sobre Administración Local, interpuesto por D. Aurelio González Pérez, en nombre de la Sección Sindical de la Diputación Provincial, contra la resolución de la Vicepresidencia Primera núm. 2023004525 de fecha 9 de Mayo de 2023, por la que se efectúa una atribución temporal de funciones a D^a. ***** como Jefe de Servicio de SAJUMA

y posteriormente se le nombra en comisión de servicios hasta la cobertura reglamentaria del puesto.

Y por la que se FALLA estimar parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto por D. Aurelio González Pérez, en nombre de la Sección Sindical de la Diputación provincial, contra la Resolución núm. 2023004525 dictada por el Sr. Vicepresidente Primero con fecha 9 de Mayo de 2023, anulando dicha Resolución al no haberse dado ninguna publicidad respecto a la cobertura del puesto de Jefe de Servicio de SAJUMA; por lo que procede la estimación de la demanda, si bien, sin que proceda la devolución de los emolumentos correspondiente a la comisionada, lo que implicaría un enriquecimiento injusto por la Administración. Sin expresa condena en costas.

11.6.- Sentencia núm. 258/2024 de fecha 4 de Abril de 2024, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León Sala de lo Social núm. 1 de Burgos, recaída en Recurso de Suplicación núm. 911/2023 interpuesto por D^a. ***, contra la Diputación Provincial en reclamación sobre cantidad.**

Y por la que se FALLA estimar el recurso de suplicación núm. 911/2023 interpuesto por D^a. *****, frente a la sentencia de fecha 30 de Octubre de 2023 dictada por el Juzgado de lo Social núm. 1 de Burgos, en autos número 804/2022 seguidos a instancia de la recurrente, revocando la sentencia y condenando a la demandada a abonar a la actora en concepto de indemnización, la cantidad de **** euros, sin costas.

11.7.- Sentencia núm. 267/2024, de fecha 11 de Abril de 2024, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Sala de lo Social núm. 1) de Burgos, recaída en recurso de suplicación núm. 18/2024, interpuesto por la Diputación Provincial, frente a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. 3 de Burgos en autos 343/2022 seguidos a instancia de D. *** en reclamación de cantidad y por la que se condenaba a abonar al actor la cantidad de ***** euros.**

Y por la que se FALLA desestimar el recurso de suplicación interpuesto por la Excm. Diputación Provincial contra la Sentencia dictada en fecha 29 de Septiembre de 2023, por el Juzgado de lo Social núm. 3 de Burgos en autos 343/2022 en virtud de la demanda promovida por D. **** en reclamación de cantidad y en consecuencia, confirmamos la citada resolución, sin costas.

11.8.- Sentencia núm. 288/2024, de fecha 18 de Abril de 2024, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Sala de lo Social núm. 1) de Burgos, recaída en recurso de suplicación núm. 36/2024, interpuesto por la Diputación Provincial frente a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. 3 de Burgos, en autos seguidos a instancia de D^a. *** contra**

la recurrente en reclamación sobre fijeza laboral y por la que se declaraba que la relación laboral entre las partes es de carácter indefinido no fijo desde el 17 de Agosto de 2001.

Y por la que se FALLA estimar el recurso de suplicación interpuesto por la Diputación Provincial, frente a la sentencia de que dimana el presente rollo dictada por el Juzgado de lo Social núm. 3 de Burgos de fecha 29 de Octubre de 2023, en autos núm. 777/2022, seguidos a instancia de D^a. ***** contra la recurrente, en reclamación sobre fijeza laboral y en su consecuencia debemos revocar parcialmente la sentencia recurrida, estableciendo la antigüedad de la trabajadora en el 26 de Marzo de 2021, debiendo las partes estar y pasar por tal declaración, manteniendo el resto de sus pronunciamientos. Sin costas.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las nueve horas y diez minutos el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, por mí el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en los veintitrés folios anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y que con las formalidades preceptivas firma el Ilmo. Sr. Presidente.

Vº Bº Y CÚMPLANSE

LOS ACUERDOS ANTERIORES

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Borja Suárez Pedrosa

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: José Luis M.^a González de Miguel